

Quito, 29 de marzo de 2016

Señor
Sebastián Pérez Arteta
Ciudad.-

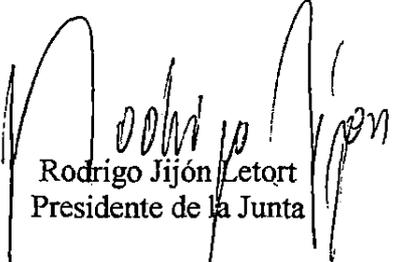
De mi consideración:

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de **Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha decidido reelegirlo para el cargo de **Gerente General** de la Compañía por el período estatutario de dos años.

En su calidad de Gerente General, el cargo que se le confiere es de **carácter honorífico**, es decir, sin remuneración alguna.

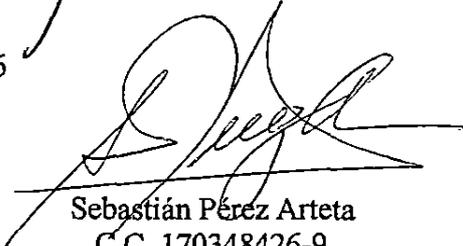
El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Las facultades y atribuciones del Gerente General constan en el artículo 32 del Estatuto Social. En caso de ausencia del Gerente General, lo reemplaza el Gerente Profesional, hasta ser legalmente reemplazado.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 1 de diciembre de 2000, ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, y la escritura aclaratoria se celebró el 21 de diciembre de 2000, ante el Notario Quinto, doctor Luis Humberto Navas Dávila, e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de enero de 2001, bajo el No. 078, Tomo No. 132.


Rodrigo Jijón Letort
Presidente de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de **Gerente General** de **Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda.**

Quito, 29 de marzo de 2016


Sebastián Pérez Arteta
C.C. 170348426-9



TRÁMITE NÚMERO: 24477



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	16841
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5870
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PEREZ BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ ARTETA SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN	1703484269
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 78 DEL 11/01/2001 NOT. 1 DEL 01/12/2000.- ESCRITURA ACLARATORIA DEL 21/12/2000 ANTE EL NOT. 5.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

05 MAYO 2016

NOTARÍA
XIII

Dra. Marta del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA